



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:1820/2015

**DENIEGA EL DESCEPADO DE 150 EJEMPLARS DE LA ESPECIE QUILLAY (QUILLAJA SAPONARIA), UBICADOS EN LA COMUNA DE SANTA BÁRBARRA.**

Concepción, 09/ 12/ 2015

### VISTOS:

El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización, H.E. N° 29369/2015, de fecha 30.11.2015 enviado desde la Oficina SAG Mulchén y Solicitud de fecha 20 de Octubre 2015, presentada por el **Sr. Ernesto Nieto Martínez**, en representación de la Empresa Inmobiliaria y Constructora Pinco Palino S.A., Propietaria del predio "**Agrícola Las Bandurrias**", **Rol de Avalúo N° 221-03** de la Comuna de **Santa Bárbara** y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

1. Que se solicita autorización para realizar el descepado de 150 árboles de la especie Quillay (Quillaja saponaria), ubicados a orillas del camino de acceso al predio y potreros ubicados en área sur oriente de las casas habitacionales. La superficie ocupada por estos árboles es de 2,0 ha aproximadamente.

### RESUELVO:

1. Se deniega a don Ernesto Nieto Martínez, en su calidad de representante de la Empresa Inmobiliaria y Constructora Pinco Palino S.A., propietaria del predio denominado Agrícola Las Bandurrias, Rol de Avalúo N° 331-03 de la comuna de Santa Bárbara, Provincia de Bío Bío, para realizar el descepado de 150 árboles de la especie Quillay (Quillaja saponaria), ubicados en el predio indicado anteriormente, lo anterior debido a que los antecedentes presentados no señalan la ubicación precisa de los árboles a exlotar.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**JAIME ENRIQUE PEÑA CABEZÓN**  
**DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BÍO-BÍO**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

VAS/SOV

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Cristian Ortega Pineda - Coordinador Transparencia SIAC - Or.OC
- Giannina Ruth Cid Staub - Oficial de Partes Unidad Administración y Finanzas - Or.VIII
- Guido Alfonso Merino Rubilar - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Mulchen - Or.VIII
- Ricardo Guillermo Leon Sade - Encargado Sectorial RNR Oficina Sectorial Mulchen - Or.VIII
- Ernesto Nieto Martínez Inmobiliaria y Constructora Pinco Palino S.S.

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1512.acepta.com/v01/08d419a8ab4865ee143a48dbd08c42dd21938910>